



Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Consulta sobre seguros contratados por familiares fallecidos o con discapacidad

Última actualización: 17 enero, 2019

Descripción

Permite solicitar información sobre los seguros contratados por un familiar que falleció o fue declarado judicialmente con incapacidad. Los datos corresponden a:

- Tipo de seguro.
- Nombre de la compañía aseguradora.
- Vigencia del seguro.
- Código del depósito de la póliza ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).
- Características de la póliza: número, cláusulas adicionales si es que existen, fecha de inicio y término de vigencia (en caso de ser póliza colectiva), fecha de inicio y de término del contrato colectivo.
- Nombre del corredor de seguros o asesor previsional.

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) no mantiene información de los seguros que se contratan en el mercado.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

La información sobre los seguros contratados por familiares fallecidos o con discapacidad **sólo puede ser solicitada por sus padres, cónyuge e hijos.**

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Documentos de verificación del asegurado:

- Poder simple o mandato para actuar ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), firmado ante notario, si actúa en representación de otra persona.
- Si la consulta la realiza:
 - El **cónyuge del asegurado**: [certificado de matrimonio](#) al día.
 - El **hijo del asegurado**: su [certificado de nacimiento](#).
 - El **padre o la madre del asegurado**: certificado de nacimiento de su hijo.

Importante:

- En caso de un **familiar declarado incapacitado judicialmente, adicionalmente** debe presentar la **resolución judicial** que declara la incapacidad (provisoria o definitiva).
- La integridad y veracidad de los antecedentes son de exclusiva responsabilidad de quien los proporciona.
- La consulta sólo será cursada si completa los datos correctamente y adjunta toda la documentación solicitada.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en “ir al trámite en línea”.
3. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione la forma de ingreso: correo electrónico registrado ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), [clave única](#) del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel) o RUT, y siga los pasos que le indique el sistema.
4. En la opción servicios, seleccione “familiar fallecido”.
5. Complete la información solicitada, adjunte los documentos requeridos, y haga clic en “enviar”.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado la información, cuya respuesta podrá obtener por carta certificada o correo electrónico en un plazo de 30 días corridos desde que presentó el requerimiento.

Importante: consulte el estado de su trámite en el [sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero \(CMF\)](#).



En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a:
 - o La oficina de partes de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 1, Santiago](#). Horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas.
 - o En regiones, a la [oficina del Servicio Nacional del Consumidor \(SERNAC\)](#) más cercana, para su derivación a la CMF.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar información sobre la existencia de seguros de un familiar fallecido o con incapacidad judicialmente declarada.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la información, cuya respuesta podrá obtener por carta certificada o correo electrónico en un plazo de 30 días corridos desde que presentó el requerimiento.

Importante: consulte el estado de su trámite en el [sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero \(CMF\)](#).

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos en un sobre a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), ubicada en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, primer piso, Santiago.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado la información, cuya respuesta podrá obtener por carta certificada en un plazo de 30 días corridos desde que presentó el requerimiento.

Importante: consulte el estado de su trámite en el [sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero \(CMF\)](#).

Link de trámite en línea:

<https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/28700-consulta-sobre-seguros-contratados-por-familiares-fallecidos-o-con-discapacidad>